

## **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**

### **¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?**

Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cuál se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, opera con un presupuesto integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto, el presupuesto inicial autorizado al organismo es publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2015, considera las aportaciones por subsidio estatal y federal, así como los ingresos propios.

### **¿DE DÓNDE OBTIENE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO SUS INGRESOS?**

- Los ingresos que se obtienen por los servicios de educación en el ejercicio de las facultades y en el cumplimiento de nuestro objeto.
- Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que otorgan los gobiernos federal y estatal.
- Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en nuestro favor.
- Los intereses generados en las cuentas de inversión, los cuales se encuentran invertidos en un superpagaré que no pone en riesgos los recursos del TESVG.

### **¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?**

El presupuesto de egresos es aquél que se constituye con el programa anual de gastos de la Institución, cuya importancia es prever los recursos financieros necesarios para su administración y aplicación, llevar un control estricto de los gastos de acuerdo al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016, así como manejar adecuada y honestamente los fondos financieros de la Institución.

### **¿EN QUE SE GASTA?**

En el gasto corriente, como es el sueldo del personal operativo, administrativo y docentes, así como la compra de materiales para uso de la comunidad estudiantil, servicios y mantenimiento de equipo, muebles e inmuebles, artículos de limpieza, papelería, inversión en obras. Todo esto con la finalidad de satisfacer las necesidades que demanda la Institución.

## ¿PARA QUE SE GASTA?

Para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución, así como para el desarrollo de las actividades previstas en el presupuesto del ejercicio 2016.

## ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Ser participantes en la rendición de cuentas mediante el acceso a la información de la Ley de ingresos, Presupuesto de egresos y la aplicación de los recursos a través de la página de transparencia de la Institución.

## INGRESOS APROBADOS PREVISTOS

<b>Origen de los Ingresos del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero Ejercicio 2016 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>Importe</b>
Total	<b>52,388,973.00</b>
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	4,919,422.00
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,469,551.00
Otros Ingresos	

**EGRESOS APROBADOS PREVISTOS**

<b>¿En qué se gasta? En el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero Ejercicio 2016 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>52,388,973.00</b>
Servicios Personales	39,667,498.00
Materiales y Suministros	4,484,938.00
Servicios Generales	8,567,561.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	668,526.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Inversión Pública	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	